

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, 9 de junio de 2025

| | |
|------------|--|
| REFERENCIA | 680013103002 2025-00148-00 |
| ACCIÓN | TUTELA |
| ACCIONANTE | SERGIO CASTELLANOS MANTILLA |
| ACCIONADOS | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA y SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO de dicha entidad. |

Ha venido al Despacho el proceso de la referencia para decidir sobre la admisión de la demanda instaurada en ejercicio de la Acción de Tutela, por el señor **SERGIO CASTELLANOS MANTILLA**, en contra de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA y SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO** de dicha entidad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, de acceso a la administración de justicia, estabilidad laboral reforzada, a la igualdad, al mínimo vital, a la seguridad social, al trabajo y el de petición.

Ahora bien, como quiera que a partir de los hechos expuestos en el escrito de tutela se advierte que, a la **UNIVERSIDAD LIBRE**, a la **UT CONVOCATORIA FGN 2024 y A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO FGN 2024 AL CARGO DE FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO ID 2627**, podría asistirles interés en las resultas de la presente acción de tutela; se les vinculará de forma oficiosa al trámite de la misma.

En consecuencia, se dispone:

1.- Notifíquese de la manera más expedita el contenido del presente auto a las partes, tanto al accionante como a las accionadas y vinculados: a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, la **DIRECCIÓN EJECUTIVA**, a la **SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO** de dicha entidad, a la **UNIVERSIDAD LIBRE**, a la **UT CONVOCATORIA FGN 2024 y A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO FGN 2024 AL CARGO DE FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO ID 2627**. Al momento de la notificación, póngaseles de presente el texto de la demanda a fin de que ejerzan el derecho de defensa.

A efectos de surtir la notificación de los participantes **DEL CONCURSO FGN 2024 AL CARGO DE FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO ID 2627**, se ordena a la **UNIVERSIDAD LIBRE**, y a la **UT CONVOCATORIA FGN 2024** que dentro del término de dos (2) horas contadas a partir de la notificación de ésta decisión, publique en la página web dispuesta para el mentado concurso, la existencia de la presente acción y lo aquí ordenado, para lo cual deberá adjuntarse a la misma copia magnética de la demanda con sus anexos y del presente proveído; respecto de lo cual deberá comunicar a éste Juzgado su efectivo cumplimiento.

Requíraseles además para que suministren toda la información que consideren conveniente sea del conocimiento del Despacho al momento de fallar, toda vez que se trata de analizar la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, de acceso a la

administración de justicia, estabilidad laboral reforzada, a la igualdad, al mínimo vital, a la seguridad social, al trabajo y el de petición del señor **SERGIO CASTELLANOS MANTILLA**.

2.- Líbrense las comunicaciones necesarias, advirtiéndole a las entidades accionadas y a los vinculados, QUE TIENEN EL TÉRMINO DE **DOS (2) DÍAS** PARA CONTESTAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Juez

Firmado Por:

Solly Clarena Castilla De Palacio

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02bafe3c4ecd3abc010075770f012cfd40deaa029c6b427becd97580afc2ff0f**

Documento generado en 09/06/2025 04:07:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>